



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

## CONSEJO

### 168.º período de sesiones

29 de noviembre – 3 de diciembre de 2021

### Informe del 132.º período de sesiones del Comité del Programa (Roma, 8-12 de noviembre de 2021)

#### Resumen

El Comité del Programa examinó diversos asuntos relativos a la planificación y la evaluación del programa, en particular con respecto a:

- a) Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23.
- b) La Iniciativa Mano de la mano.
- c) Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado: información actualizada y estado de aplicación.
- d) Plan de acción relativo a la juventud rural.
- e) Plan de acción sobre género.
- f) Propuesta para mejorar la gobernanza de las actividades estadísticas de la FAO.
- g) Información actualizada acerca de la elaboración de la nueva Estrategia de la FAO sobre el cambio climático.
- h) Esquema y calendario de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación.
- i) Evaluación del papel y la labor de la FAO en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz y respuesta de la Administración.
- j) Evaluación en tiempo real del Programa de la FAO de respuesta y recuperación de la COVID-19 (Fase 1) y observaciones de la Administración.
- k) Plan de trabajo eslabonado indicativo de evaluaciones para 2022-25.

El Comité señala a la atención del Consejo sus conclusiones y recomendaciones sobre estos asuntos.

#### Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que haga suyas las conclusiones del Comité del Programa, así como sus recomendaciones sobre los asuntos de su incumbencia.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Jiani Tian  
Secretaria del Comité del Programa  
Tel.: +39 06570 53007  
Correo electrónico: Jiani.Tian@fao.org

## Introducción

1. El Comité del Programa presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 132.º período de sesiones.

2. Además de la Presidenta, Excma. Sra. Yael Rubinstein (Israel), estuvieron presentes los siguientes representantes de los miembros:

|  |   |
|--|---|
| Excmo. Sr. Carlos Bernardo Cherniak (Argentina)    | Sr. Zaid Al-Ani (Iraq)                        |
| Excmo. Sr. Fernando José Marroni de Abreu (Brasil) | Sra. Traoré Halimatou Kone (Malí)             |
| Sr. Maarten de Groot (Canadá)                      | Sr. Donald G. Syme (Nueva Zelandia)           |
| Sr. NI Hongxing (China)                            | Excmo. Sr. Morten von Hanno Aasland (Noruega) |
| Sra. Delphine Babin-Pellier (Francia)              | Sra. Saadia Elmubarak Ahmed Daak (Sudán)      |
| Sr. Bommakanti Rajender (India)                    | Sr. Kayoya Masuhwa (Zambia)                   |

3. La reunión tuvo lugar en modalidad híbrida, con la participación de los representantes designados de algunos miembros de forma presencial en la Sede de la FAO (Argentina, Canadá, Francia, India, Malí, Noruega, Nueva Zelandia y Zambia) y de otros de forma virtual (Brasil, China, Iraq y Sudán) con carácter excepcional debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Italia y en todo el mundo.

4. Habida cuenta de esta modalidad excepcional, el Comité confirmó que la participación de modo virtual de los representantes designados constituía asistencia al período de sesiones, que se había convocado en la Sede de la Organización de conformidad con el artículo II.5 del Reglamento del Comité. La Presidenta informó a los miembros de que, en caso de que fallara la conexión técnica, se suspendería la reunión si no se alcanzaba el *quorum*.

### I. Tema 1: Aprobación del programa y el calendario provisionales

5. El Comité tomó nota de que los temas 3, 5 y 13 se tratarían mediante el procedimiento de correspondencia, solicitó que se le proporcionara información sobre “Un país, un producto prioritario” en relación con el tema 17 (“Otros asuntos”) y aprobó el programa y el calendario del período de sesiones con las enmiendas introducidas.

### II. Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23

6. El Comité:

- a) acogió con satisfacción y apuntó la revisión del número de esferas programáticas prioritarias (EPP) y la asignación del presupuesto entre las *cuatro mejoras* a fin de lograr un mayor equilibrio entre los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental);
- b) acogió con agrado que el marco de resultados actualizado (Cuadro 1 y Anexo 1) articulase de forma más adecuada los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las *cuatro mejoras* mediante la adición de metas e indicadores de los ODS específicos;
- c) apreció que las nuevas estrategias de la FAO sobre el cambio climático y para la ciencia y la innovación se estuvieran elaborando en plena consonancia con la Agenda 2030, así como su aplicación plena en el Marco estratégico para 2022-2031 en general;
- d) reiteró la importancia de fortalecer los acuerdos de asociación para lograr las EPP;
- e) acogió con agrado la inclusión de referencias a mercados transparentes y recalcó la función del comercio para garantizar la seguridad alimentaria y abordar la malnutrición en todas sus formas;

- f) reconoció que el proceso de transformación de los sistemas agroalimentarios para lograr sistemas agroalimentarios sostenibles debería alentarse de forma coherente, según correspondiera, y conforme a los contextos y capacidades nacionales y en función de estos;
- g) apoyó el enfoque propuesto de la planificación y el seguimiento de los resultados y la presentación de informes al respecto, acogiendo con satisfacción la inclusión de datos de referencia e indicadores de realizaciones tanto cuantitativos como cualitativos en el marco de las EPP y su contribución a los ODS;
- h) observó que existían numerosos enfoques de producción agrícola sostenible, que no había un enfoque único aplicable a todas las situaciones y que debía evitarse el lenguaje prescriptivo, ya que los Miembros no habían llegado a un consenso sobre sus interrelaciones directas con la producción agrícola sostenible, dadas las distintas perspectivas expresadas acerca de las indicaciones geográficas<sup>1</sup> y la agricultura climáticamente inteligente, entre otros conceptos, lo cual debía reflejarse en el marco de resultados;
- i) recomendó que el Consejo solicitara a la FAO que sustituyera las referencias al término “verde” de la EPP “Mejor producción” (MP) 1 por “sostenible”, a fin de guardar la coherencia con el nuevo título otorgado a la EPP;
- j) recomendó que el Consejo solicitara que en la EPP MP 2 se sustituyera el concepto de “sistemas alimentarios azules” por el término “sistemas alimentarios acuáticos”;
- k) apoyó el marco de resultados de las EPP en el contexto de las *cuatro mejoras* presentado en el Anexo 1 —en el cual se articulaban el enfoque y la oferta técnicos de la FAO y se permitía a la Organización posicionarse estratégicamente en el diálogo sobre los sistemas agroalimentarios— y señaló que esperaba examinar los progresos realizados en la aplicación del marco de resultados actualizado durante 2022-23 en la presentación de informes institucionales a mitad de período y al final del bienio;
- l) acogió con satisfacción la información proporcionada en el Anexo 4 acerca de las consideraciones sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación del marco de resultados estratégico de la FAO aceptadas<sup>2</sup>.

### III. La Iniciativa Mano de la mano

#### 7. El Comité:

- a) acogió con agrado que el número de países participantes en la Iniciativa se hubiera incrementado a 45 y tomó nota de las diferentes formas en que los países participantes estaban aprovechando la Iniciativa para mejorar la adopción de decisiones basadas en datos científicos y hechos comprobados, hacer de la planificación de las inversiones un proceso más transparente e inclusivo a través de consultas amplias con las partes interesadas y ampliar, reforzar y acelerar los programas existentes o formular programas nuevos ambiciosos;
- b) destacó que los programas apoyados por la Iniciativa estaban dirigidos y controlados por los países y acogió con satisfacción las medidas adoptadas para incrementar la apropiación nacional en todas las dimensiones de la Iniciativa, en particular mediante la gestión nacional o conjunta de todas las actividades llevadas a cabo en apoyo de los programas dirigidos por los países;
- c) tomó nota de los desafíos extraordinarios que habían afrontado los países respaldados por la Iniciativa Mano de la mano debido a la pandemia de la COVID-19 durante los últimos 18 meses y apreció la flexibilidad y agilidad de los programas respaldados por la Iniciativa Mano de la mano para mantener el trabajo en curso en condiciones de crisis extrema;

---

<sup>1</sup> Artículo 22, Sección 3, Parte II del Acuerdo sobre aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC).

<sup>2</sup> PC 127/2 Sup.1.

- d) reconoció que todos los Miembros de la FAO podían participar en la Iniciativa Mano de la mano como eligieran, no solo como beneficiarios directos o indirectos, sino también como asociados en el desarrollo y asociados financiadores a través de múltiples canales, por ejemplo, la asistencia directa, la cooperación Sur-Sur y triangular, el apoyo técnico en especie, el apoyo a intercambios entre el sector público y el privado y el apoyo a mecanismos como el Mecanismo flexible multiasociados, que ofrecía la flexibilidad necesaria para responder de manera rápida a las nuevas necesidades y formular nuevos instrumentos y capacitación junto con algunos de los países menos adelantados;
- e) tomó nota de que el compromiso de la Iniciativa Mano de la mano con un proceso transparente e inclusivo de adopción de decisiones basadas en datos científicos y hechos comprobados guardaba coherencia con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París;
- f) tomó nota de los progresos iniciales logrados en relación con la realización de un tablero de seguimiento de programas para permitir a los Miembros y a todos los asociados seguir los progresos respecto de los objetivos, compartir información, comunicar y coordinar medidas en respuesta a actos y oportunidades y, en última instancia, medir y seguir las repercusiones en relación con los indicadores de los ODS prioritarios, y señaló que esperaba recibir mayor información sobre sus funciones y su uso;
- g) acogió con satisfacción la designación de la Iniciativa Mano de la mano como una de las 20 EPP del Marco estratégico para 2022-2031, lo cual implicaba aplicar a la Iniciativa los mismos requisitos de supervisión y presentación de informes que a las demás EPP, a fin de ofrecer a los Miembros un apoyo más eficaz y eficiente para permitir una programación más dinámica y ampliada a nivel nacional en colaboración con otros asociados pertinentes en el país;
- h) alentó a la FAO a seguir trabajando para desarrollar la Iniciativa Mano de la mano como una iniciativa transparente y responsable de apoyo a la transformación de los sistemas agroalimentarios y el desarrollo rural<sup>3</sup>.

#### **IV. Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado: información actualizada y estado de aplicación**

##### 8. El Comité:

- a) tomó nota con reconocimiento de los progresos en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado desde su aprobación por el Consejo en su 165.º período de sesiones, así como de la información actualizada presentada en el 130.º período de sesiones del Comité del Programa, en particular la puesta en marcha del portal CONNECT, del Grupo interdepartamental de trabajo sobre el sector privado y del programa de desarrollo de la capacidad y capacitación previsto para el personal de la FAO respecto a la colaboración con el sector privado;
- b) elogió y alentó los continuos esfuerzos por lograr un conjunto de asociaciones activas, estratégicas y transformadoras, centrando la atención en el plano nacional, que debería equilibrarse en términos de cobertura geográfica, esferas temáticas de colaboración y tipos de entidades;
- c) acogió con satisfacción los mecanismos y procedimientos de diligencia debida actualizados en el contexto del nuevo Marco de evaluación y gestión de riesgos en relación con las colaboraciones con actores no estatales (FRAME), elaborado en consonancia con los principios establecidos en la Estrategia y la Iniciativa del Pacto Mundial, e hizo hincapié en la importancia de aplicar un enfoque basado en datos científicos y hechos comprobados;
- d) recordó la importancia de reforzar las contribuciones de la Estrategia al ODS 17, que reconocía el comercio internacional como un factor del crecimiento económico inclusivo

---

<sup>3</sup> Recordando que la transformación debería fomentarse de manera coherente, según procediera, y de acuerdo con los contextos y capacidades nacionales y en función de ellos.

- y la reducción de la pobreza, en particular en los países en desarrollo, recordando que debía mantenerse el equilibrio entre los ODS;
- e) recordó la importancia de la aplicación de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado de conformidad con las políticas de la FAO sobre protección de datos y derechos de propiedad intelectual, que se estaban elaborando actualmente, en consonancia con normas y protocolos acordados internacionalmente;
  - f) recomendó remitir al Consejo el mandato del Grupo asesor informal sobre el sector privado, recordando que era necesaria una mayor precisión sobre la estructura y su composición;
  - g) tomó nota con reconocimiento de los informes periódicos, las sesiones informativas informales y formales, así como las consultas con los Miembros y los órganos rectores pertinentes sobre los progresos realizados en la colaboración con el sector privado, y alentó a proseguir este proceso transparente e inclusivo y a informar a los Miembros periódicamente sobre los cambios y los avances, en particular a través de los órganos rectores;
  - h) solicitó que se otorgara prioridad a aquellos sectores temáticos con financiación insuficiente que estaba contribuyendo a un desequilibrio en la labor programática;
  - i) manifestó su interés en recibir el primer informe anual sobre los progresos y logros en relación con la aplicación de la Estrategia en su próximo período de sesiones.

## V. Plan de acción relativo a la juventud rural

9. El Comité:

- a) apreció la inclusión de las revisiones sugeridas durante su 130.º período de sesiones;
- b) acogió con agrado la integración por parte de la FAO del Plan de acción relativo a la juventud rural en su Plan a plazo medio para 2022-25 y la armonización del Plan con el Marco estratégico para 2022-2031.

## VI. Plan de acción sobre género

10. El Comité:

- a) acogió con satisfacción el Plan de acción sobre género como instrumento importante para la adecuada puesta en marcha de las actividades y el seguimiento de los progresos en relación con los objetivos de la Política de igualdad de género;
- b) elogió la elaboración del Plan de acción sobre género en sinergia con el Marco estratégico para 2022-2031, el Plan a plazo medio para 2022-25 y la medición de los logros a corto y medio plazo en materia de igualdad de género mediante los indicadores pertinentes de los ODS;
- c) destacó la visibilidad otorgada a los objetivos de la Política de igualdad de género para 2020-2030 en el contexto del Marco estratégico para 2022-2031;
- d) hizo hincapié en la importancia de fortalecer la labor de la FAO sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y recomendó que se fortaleciera la cooperación y la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional, en consonancia con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- e) recalcó la importancia de facilitar debates abiertos que condujeran a una comprensión más adecuada de las necesidades de las mujeres, las diferencias debidas al género y los obstáculos a la consecución de los derechos de las mujeres;
- f) reconoció que el género desempeñaba una función esencial en el Plan a plazo medio de la FAO para 2022-25 y su Marco estratégico a través de la determinación de una EPP independiente y como tema transversal, contribuyendo así a ODS y metas específicos, y manifestó su interés en recibir el informe sobre la marcha de los trabajos correspondiente a través de los informes sobre la ejecución del programa;
- g) reiteró la necesidad de utilizar la terminología acordada multilateralmente.

## VII. Propuesta para mejorar la gobernanza de las actividades estadísticas de la FAO

11. El Comité:

- a) tomó nota de la propuesta para mejorar la gobernanza de las actividades estadísticas de la FAO, con objeto de gestionar mejor los datos para la elaboración de estadísticas en apoyo de la labor de la Organización, y alentó a la FAO a seguir elaborando el documento;
- b) recordó la importancia de que la propuesta para mejorar la gobernanza de las actividades estadísticas de la FAO estuviera armonizada con sus políticas sobre protección de datos y derechos de propiedad intelectual, que se estaban elaborando actualmente, en consonancia con normas y protocolos acordados internacionalmente;
- c) apreció el enfoque global de la propuesta para abordar las principales recomendaciones derivadas de la evaluación de la labor estadística de la FAO, en particular el plan de fortalecimiento de la capacidad estadística de las oficinas descentralizadas y los esfuerzos por optimizar la asignación de recursos e intensificar la movilización de estos;
- d) reiteró la importancia y el papel fundamental de la labor estadística de la Organización y de los datos para su elaboración, incluida la aplicación de las recomendaciones de la Estrategia sobre datos del Secretario General de las Naciones Unidas y otras normas pertinentes de las Naciones Unidas, y apreció las medidas propuestas por la Administración para seguir mejorando la calidad de sus productos, incluida la modernización de la infraestructura de tecnología de la información con arreglo a procedimientos de licitación;
- e) recomendó que se siguiera informando a los miembros de manera extraoficial y consultándoles por conducto de los órganos rectores sobre los datos para la elaboración de estadísticas y la labor estadística de la Organización, y reconoció el compromiso de la Administración para mejorar los medios de mantener informados a los Miembros en relación con la información estadística y el documento que se estaba preparando;
- f) manifestó su interés en recibir información actualizada sobre la evaluación detallada de los recursos asignados a la labor estadística de la FAO;
- g) invitó a los Miembros a aprovechar la oportunidad de realizar aportaciones por escrito de forma oportuna sobre la propuesta para mejorar la gobernanza de las actividades estadísticas de la FAO;
- h) manifestó su aprecio por la información presentada por la Presidenta del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos<sup>4</sup> (CCLM) en relación con el resultado de la cuestión de las políticas de la FAO sobre protección de datos y derechos de propiedad intelectual en el 113.º período de sesiones del CCLM y tomó nota de las recomendaciones al respecto<sup>5</sup>.

## VIII. Información actualizada acerca de la elaboración de la nueva Estrategia de la FAO sobre el cambio climático

12. El Comité:

- a) acogió con satisfacción la información actualizada sobre la elaboración y la hoja de ruta de la nueva Estrategia de la FAO sobre el cambio climático, así como la información actualizada oportuna sobre la 26.ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26), y elogió la participación y el liderazgo de la Organización en la COP 26;
- b) recalcó la necesidad de armonizar la nueva Estrategia con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, sus EPP y otras estrategias e iniciativas de la FAO conexas;
- c) subrayó la importancia de considerar los diversos contextos, especificidades, prioridades y capacidades de las regiones y los países, y también a nivel local, a la hora de elaborar la nueva Estrategia;

<sup>4</sup> La nota no es necesaria en la versión española (n.d.t.).

<sup>5</sup> CL 168/10.

- d) destacó que se debería centrar la atención en las ventajas comparativas de la FAO con vistas a evitar la duplicación con otras organizaciones internacionales respecto de la pertinencia de los sistemas agroalimentarios, abordando al mismo tiempo los desafíos relacionados con el clima y respondiendo a ellos en consonancia con el mandato de la FAO;
- e) solicitó que se usara una terminología acordada multilateralmente;
- f) destacó la importancia de hallar mecanismos de financiación adicionales para hacer frente al cambio climático en el contexto de los sistemas agroalimentarios con el fin de apoyar a los países en desarrollo;
- g) destacó también el interés y el compromiso de los Miembros de la FAO en este asunto y recomendó que los Miembros realizaran aportaciones adicionales por escrito para contribuir a la elaboración del esbozo de la Estrategia, por ejemplo, para el 15 de noviembre de 2021, a fin de que el Consejo lo examinara en su 168.º período de sesiones;
- h) apreció el proceso consultivo inclusivo y transparente seguido en su elaboración y manifestó su interés en continuar participando en este proceso y en examinar la nueva Estrategia en su 133.º período de sesiones.

## **IX. Esquema y calendario de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación**

### 13. El Comité:

- a) acogió con satisfacción la iniciativa de elaborar la primera Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación con el objetivo general de fortalecer las capacidades de la FAO a efectos de cumplir los ODS y aplicar el Marco estratégico para 2022-2031 mediante la ciencia y la innovación;
- b) tomó nota con reconocimiento del esquema de la Estrategia propuesto y del amplio alcance de la Estrategia en respuesta a la complejidad de los sistemas agroalimentarios, abarcando todas las disciplinas científicas y tipos de innovación pertinentes, con inclusión de los originados en conocimientos indígenas y locales;
- c) recordó la importancia de difundir prácticas e innovaciones basadas en datos científicos y hechos comprobados entre los pequeños productores, en particular en los países en desarrollo, previa petición de los Miembros, y de facilitar información basada en datos a los Miembros con miras a la adopción de decisiones basadas en políticas, garantizando al mismo tiempo la protección de datos y de los derechos de propiedad intelectual;
- d) reconoció el papel de la investigación interdisciplinaria y multidisciplinaria a fin de hacer frente de manera integral a desafíos sistémicos;
- e) manifestó su acuerdo con que se incluyera en la Estrategia a los pequeños productores y los agricultores familiares;
- f) destacó que la ciencia y la innovación deberían poder adaptarse a los contextos de desarrollo nacionales y regionales;
- g) alentó a la FAO a seguir realizando un proceso de consulta inclusivo y transparente con los Miembros y las partes interesadas pertinentes con vistas a la elaboración de la Estrategia;
- h) recalcó la importancia de utilizar términos y conceptos acordados multilateralmente, especialmente los acordados por los órganos rectores de la FAO;
- i) recomendó que el Consejo, en su 168.º período de sesiones, hiciera suyos el esquema y el calendario de la Estrategia y manifestó su interés en examinar la Estrategia en su 133.º período de sesiones.

## **X. Evaluación del papel y la labor de la FAO en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz y respuesta de la Administración**

14. El Comité apreció la exhaustiva y oportuna evaluación y el hecho de que la Administración hubiera aceptado las recomendaciones derivadas de ella, incluidas las medidas y compromisos propuestos en la respuesta de la Administración. En particular, el Comité:

- a) acogió con satisfacción la evaluación, que constituyó una importante contribución a los esfuerzos de la Organización por elaborar un Marco estratégico para 2022-2031 eficaz e innovador, centrado en los ODS y en “no dejar a nadie atrás” mediante las *cuatro mejoras*;
- b) reconoció que la evaluación se había realizado durante un período excepcionalmente difícil, cuando las restricciones impuestas por la pandemia de la COVID-19 limitaban la interacción personal con los empleados de la FAO, especialmente los destinados en las oficinas descentralizadas;
- c) señaló que un enfoque basado en el nexo entre acción humanitaria y desarrollo que contribuyera a la paz no era un nuevo ámbito de trabajo ni un tipo de programa concreto, sino que se trataba de una mentalidad, un modo de pensar sistémico y una nueva forma de trabajar, cuyas características principales giraban en torno a marcos comunes, de múltiples asociados, flexibles y basados en los derechos y a enfoques centrados en las personas con objeto de lograr resultados inclusivos y de sostenimiento de la paz y una programación inclusiva y adaptativa fundamentada en el análisis contextual y en datos objetivos;
- d) señaló que adoptar un enfoque basado en el nexo entre acción humanitaria y desarrollo y su contribución a la paz en el marco del mandato de la FAO requeriría un esfuerzo institucional importante y reconoció que era necesario crear un entorno organizativo propicio para promover dicha adopción;
- e) acogió con agrado el compromiso de la FAO de promover e incentivar marcos basados en los derechos y enfoques centrados en las personas para lograr resultados inclusivos y relacionados con el sostenimiento de la paz en toda su labor programática en el plano humanitario y del desarrollo, garantizando al mismo tiempo que las bases técnicas de sus intervenciones estuvieran suficientemente fundamentadas en el análisis sensible a los conflictos y en un enfoque basado en “no causar perjuicios”, así como en objetivos relacionados con el sostenimiento de la paz, cuando conviniera;
- f) apreció el compromiso de la FAO de adoptar medidas urgentes para mejorar la calidad e incrementar la frecuencia de los análisis periódicos de los contextos o los conflictos y los riesgos en la elaboración de proyectos y programas;
- g) subrayó la importancia de fortalecer las asociaciones a nivel mundial, regional y nacional, en el marco del mandato de la FAO, para colaborar en todo el nexo con actores relacionados con la acción humanitaria, el desarrollo y la paz, en particular con el sector privado y las instituciones académicas, entre otros, en consonancia con el modelo institucional revitalizado en la base del Marco estratégico.

## **XI. Evaluación en tiempo real del Programa de la FAO de respuesta y recuperación de la COVID-19 (Fase 1) y observaciones de la Administración**

15. El Comité:

- a) acogió con agrado la primera fase de la evaluación en tiempo real y los progresos realizados;
- b) subrayó la complejidad de la evaluación y respaldó el objetivo de determinar las buenas prácticas y lecciones aprendidas a raíz de la ejecución del programa, específicas para la respuesta humanitaria y en materia de desarrollo, así como la provisión de productos de conocimientos y servicios de datos en apoyo de las iniciativas de recuperación;



- c) acogió con satisfacción las observaciones de la Administración y respaldó las medidas que se estaban adoptando para incorporar las buenas prácticas y considerar las lecciones aprendidas señaladas en el informe;
- d) apreció el papel y las contribuciones de la FAO a través del suministro de productos de conocimientos y servicios técnicos, así como la respuesta humanitaria, a las poblaciones vulnerables afectadas por la pandemia;
- e) además, apreció la rapidez de la FAO a la hora de determinar los objetivos estratégicos, aplicar las enseñanzas adquiridas en respuestas a crisis y epidemias anteriores y poner en marcha procesos para abordar las nuevas cuestiones que estaban surgiendo;
- f) recalcó la importancia de aprovechar los conocimientos técnicos internos, las redes y las asociaciones para mejorar el alcance de los esfuerzos de la FAO y reconoció la importancia de adoptar medidas para fomentar la colaboración en toda la Organización;
- g) subrayó la importancia de la cooperación entre los organismos con sede en Roma, así como con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de Sanidad Animal, entre otros, con vistas a intensificar su labor en el contexto de sus respectivos mandatos y competencias;
- h) convino con las conclusiones del informe que destacaban los puntos fuertes de la Organización en cuanto a la producción de bienes públicos mundiales, la labor en materia de datos y analítica, el diseño anticipado de programas, la planificación estratégica clara y la respuesta humanitaria con un fuerte vínculo con las repercusiones a medio y largo plazo sobre el terreno;
- i) manifestó su interés en recibir los resultados de la segunda fase de la evaluación en su 133.º período de sesiones.

## **XII. Plan de trabajo eslabonado indicativo de evaluaciones para 2022-25**

16. El Comité:

- a) apreció la adecuación del plan de trabajo a los resultados del 42.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, así como la incorporación de las propuestas formuladas por el Comité en sus períodos de sesiones anteriores;
- b) agradeció y reconoció la labor realizada por el Sr. Masahiro Igarashi como Director de la Oficina de Evaluación (OED) de la FAO, que había supuesto una aportación extraordinaria para la mejora del mandato de la FAO a nivel mundial;
- c) observó con satisfacción que se había iniciado el proceso de descentralización de las evaluaciones y elogió el apoyo prestado por la OED a las oficinas descentralizadas;
- d) subrayó la importancia del desarrollo de la capacidad nacional de evaluación y el compromiso de los gobiernos y las instituciones nacionales en la realización de las evaluaciones de los programas en los países con el fin de respaldar sus esfuerzos para alcanzar los ODS;
- e) hizo suyo el plan de trabajo indicativo de evaluaciones para 2022-25 que figuraba en el documento PC 132/8;
- f) solicitó que las siguientes evaluaciones se presentaran en las exposiciones informales organizadas por la OED:
  - i. Evaluación del desplazamiento forzado.
  - ii. Síntesis de las evaluaciones del impacto de las intervenciones en materia de semillas en crisis prolongadas.

## **XIII. Información actualizada sobre el Plan de trabajo elaborado tras la firma del memorando de entendimiento de la asociación tripartita sobre resistencia a los antimicrobianos (tema para información)**

17. El Comité:

- a) tomó nota de los progresos realizados en las actividades sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM) llevadas a cabo en virtud del memorando de entendimiento tripartito;

- b) alentó a la FAO a seguir brindando oportunidades para consultar con los Miembros y recibir aportaciones sobre su labor relativa a la RAM y la asociación tripartita:
- c) alentó a que se reforzara la movilización de recursos en apoyo de la aplicación del Plan de acción de la FAO sobre la RAM para 2021-25.

#### **XIV. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa (tema para información)**

18. El Comité tomó nota del informe sobre los progresos realizados en la aplicación de sus propias recomendaciones.

#### **XV. Programa provisional del 133.º período de sesiones del Comité del Programa (tema para información)**

19. Visto el artículo III de su Reglamento, el Comité del Programa recomendó que se incluyeran los siguientes temas:

- a) Información actualizada sobre el proceso de elaboración de procedimientos unificados para las políticas, las directrices voluntarias, las estrategias y los planes de acción de la FAO.
- b) Información actualizada sobre las políticas de datos.
- c) Información actualizada sobre la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales.
- d) Información actualizada sobre la labor de la FAO en relación con el enfoque “Una salud”.

#### **XVI. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones**

20. El Comité tomó nota de las fechas propuestas para su 133.º período de sesiones, que se celebraría del 16 al 20 de mayo de 2022, y observó que las disposiciones para el período de sesiones se establecerían en función de la evolución de las restricciones relacionadas con la COVID-19.

#### **XVII. Otros asuntos**

21. El Comité tomó nota de la información proporcionada sobre la iniciativa Un país, un producto prioritario (UPUP) y manifestó su interés en recibir más información en un futuro período de sesiones.